





AUTORIZA COLECTA PUBLICA EN LA COMUNA DE VALLENAR

Vallenar,

1 3 OCT. 2016

DECRETO EXENTO № 3329

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada de fecha 11 Octubre de 2016, por la **CORPORACIÓN MI PEQUEÑO HERMANO DE VALLENAR,** para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N° 3.973 de fecha 31 Julio de 2013 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.-Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1°.- Autorízase a la **CORPORACIÓN MI PEQUEÑO HERMANO DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública, en la Comuna de Vallenar, el día Miércoles 16 Noviembre de 2016, desde las 09:00 a 18:00 horas.
- 2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la Corporación Mi Pequeño Hermano.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RUBEN ARAKA MEDINA) ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

CORPORACIÓN MI PEQUEÑO HERMANO

Gobernación Provincial

D.A.J.

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Arch. Of. de Partes/

RAM/NFR/mmg.-